

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA JUEDRO S.A., CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DEL AÑO 2018.-

En el Cantón Guayaquil, a los veinte y tres día del mes de abril del año 2018, a las trece horas (13H00), en el local social de la compañía, ubicado en Av. Carlos Luis Plaza Dañín y Av. Democracia, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria de accionistas de la compañía **INMOBILIARIA JUEDRO S.A.**, el señor Juan Eduardo Aguirre Román, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una (1) acción; el señor Ing. Julio Augusto Aguirre Román, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una (1) acción y; la compañía **CORPORACION REAL CORPREALSA S.A.**, debidamente representada por el Ab. Jaime Andrés Holguín Espinel, en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la misma, sociedad de nacionalidad Ecuatoriana, propietaria de trece mil setecientos noventa y ocho (13.798) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cuarenta centavos (USD\$0.40) de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad. También se encuentra presente el Comisario Principal el Señor Richard Briones León.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de cinco mil quinientos veinte (USD \$5.520,00) Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en trece mil ochocientas (13.600) acciones, de cuarenta centavos (USD \$ 0.40) de Dólar de los Estados Unidos de América, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente de acuerdo con los asuntos a tratarse:

Se designa para que Presida la Junta al señor Juan Eduardo Aguirre Román, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario, el señor Roberto Andrés Aguirre Román, en su calidad de Gerente de la misma. Seguidamente toma la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día:

- 1) *Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;*
- 2) *Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2017 sobre los estados financieros consolidados.*
- 3) *Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;*
- 4) *Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2017;*
- 5) *Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2017;*
- 6) *Conocer y resolver sobre la elección del Comisario para el ejercicio económico del año 2018;*
- 7) *Conocer y resolver sobre la elección del Auditor Externo para el ejercicio económico del 2018 y autorización al Representante Legal para negociar sus honorarios.*
- 8) *Conocer y Resolver acerca de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.*

Inmediatamente los accionistas de la sociedad manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Universal Ordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Secretario de la Junta procede a levantar la lista de accionistas asistentes y, a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que el Presidente declara instalada la misma.

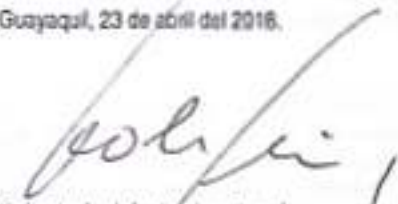
Hecho lo cual, se procede a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, disponiendo el Presidente que por Secretaría se dé lectura al Informe del Comisario de la compañía, señor Richard Gustavo Briones León, por el ejercicio fiscal del año 2017, el que concluido es aprobado por mayoría de votos, se abstiene de votar el señor Roberto Andrés Aguirre Román de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 1. Hecho lo cual se procede a conocer el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Roberto Andrés Aguirre Román, quien pone en consideración de los accionistas presentes el informe presentado por la firma **Ernst & Young Ecuador E&Y CIA.**, correspondiente al ejercicio económico del 2017, luego de lo cual la Junta, por mayoría de votos, resuelve aprobar el informe presentado por la firma Auditora Externa Ernst & Young E&Y CIA., se abstiene de votar el señor Roberto Andrés Aguirre Román, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 2. Posteriormente, el Presidente pide que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día, concediéndosele la palabra al Gerente General de la compañía, señor Roberto Andrés Aguirre Román, quien procede a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2017. Luego de lo cual la Junta, por mayoría de votos, resuelve aprobar el informe

presentado y, se abstiene de votar el señor Roberto Andrés Aguirre Román, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 3. El Presidente pide que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra el Gerente General y leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2017, obteniendo una pérdida del ejercicio que asciende a sesenta y un mil ochocientos trece con 91/100 dólares (USD \$ 61,813.91) El Presidente pide que por Secretaría se dé lectura al quinto punto del orden del día, luego de lo cual toma la palabra el Gerente General y lee los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2017, las pérdidas netas se mantengan como Resultados Acumulados. Posteriormente, el Presidente dispone que se dé a conocer el sexto punto del orden del día, luego de lo cual, toma la palabra el señor Roberto Andrés Aguirre Román, quien motiva al señor Richard Gustavo Briones León, para que sea reelegida para el cargo de Comisario Principal de la compañía. Luego de breves deliberaciones, la Junta reelige por unanimidad de votos al señor Richard Gustavo Briones León como Comisario Principal de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la nota de Nombramiento correspondiente. Finalmente, el Presidente dispone que se dé a conocer el séptimo punto del orden del día, para lo cual el Gerente General de la compañía pone a consideración de la Junta, la contratación de la firma Auditora Externa Ernst & Young Ecuador E&Y CIA., para el ejercicio económico del año 2018. Luego de breves deliberaciones la Junta resuelve por unanimidad designar a la firma Auditora Externa Ernst & Young Ecuador E&Y CIA., como la auditora externa para el ejercicio económico correspondiente al año 2018, autorizando a sus Representantes Legales para que negocien y pacten los honorarios. Finalmente, el Presidente dispone que se pase a conocer el octavo punto quien pone a consideración de los accionistas, que de conformidad a lo resuelto en el quinto punto del orden del día, se resolvió por unanimidad, que la pérdida neta sea transferida a Resultados Acumulados por el valor de sesenta y un mil ochocientos trece con 91/100 dólares (USD \$ 61,813.91), por lo que es necesario que la presente Junta, decida si estas pérdidas netas se enjugar de alguna manera. Toma la palabra el Presidente quien señala que existen reservas de capital, por la suma de doscientos cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta y cinco con 54/100 dólares (USD\$ 258,345.54), por lo que propone que las pérdidas netas que tiene la empresa se enjugar contra reserva de capital. Puesta a consideración de la Junta y luego de breves deliberaciones, por unanimidad de votos presentes, la Junta aprueba autorizar a los Representantes Legales de la empresa, para que procedan a compensar las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores con la reserva de capital, hasta por la suma de sesenta y un mil ochocientos trece con 91/100 dólares (USD \$ 61,813.91).

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura, la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía INMOBILIARIA JUEDRO S.A., quienes, para constancia de su conformidad, suscriben, en un solo acto, con el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.-f) Roberto Andrés Aguirre Román - Secretario de la Junta; f) Juan Eduardo Aguirre Román - Presidente de la Junta - Accionista; f) Ing. Julio Augusto Aguirre Román - Accionista; f) p. CORPORACION REAL CORPREALSA S.A - Ab. Jaime Andrés Holguín Espinol - Apoderado - Accionista.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA JUEDRO S.A., a mi cargo, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 23 de abril del 2018.



Roberto Andrés Aguirre Román
Secretario de la Junta